



DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL CIRCUITO DE RIOHACHA

INFORME DE SECRETARIA

TRASLADO DE DICTAMEN PERICIAL

Hoy, dieciséis (16) de Enero de dos mil diecinueve (2019), se CORRE TRASLADO del dictamen pericial presentado por la parte demandante a folio 195-198, de conformidad con la providencia de fecha 04 de diciembre de 2018, se corre traslado a las partes por el termino común de tres (3) días, dentro del Medio de Control: CONTRACTUAL promovido por LUIS EDUARDO GARCÍA OÑATE contra EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA – MUNICIPIO DE VILLANUEVA – LA GUAJIRA – SOCIEDAD AGUAS DEL SUR DE LA GUAJIRA S.A E.S.P Radicado: 44-001-33-33-002-2013-00377-00.

EL PRESENTE TRASLADO VENCE EL DIECIOCHO (18) DE ENERO DE 2019

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 227 y 228 del CPACA y el art. 110 del C.G.P.


JAVINA ESTHELA MENDOZA MOLINA
Secretaria